SUBGERENCIA QUE PROYECTA: SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

FECHA: JULIO DE 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el cronograma de bienestar social año 2024 y teniendo como objetivo primordial, el de fomentar la unión familiar como parte integral de nuestra cotidianidad y de nuestro desarrollo en la comunidad a la cual pertenecemos como seres humanos, necesitamos estar en armonía con nuestras familias y en armonía con nuestros compañeros para alcanzar nuestras metas y objetivos tanto institucionales como personales.

La imagen institucional y los incentivos que la empresa concede a los funcionarios y a nuestras familias, contribuyen a aumentar el compromiso institucional en el sentido de pertenencia para que, con eficiencia, eficacia y efectividad realicemos todas las labores asignadas, elevando los niveles de productividad y desarrollando al funcionario integralmente y además lograr mantener estándares psicosociales aptos para incrementar la unión de nuestra gran familia Lotería de Boyacá.

El día de la familia, es un día de integración, de recreación, de compartir con nuestras familias, de fomentar la unión, los valores institucionales y pautas comportamentales dentro de los parámetros de respeto, cordialidad, compañerismo, equidad como miembros de una misma comunidad, siendo integrantes de la misma sociedad.

Los incentivos, para los funcionarios y nuestras familias incrementan el sentido de pertenencia, de compromiso institucional, fomentan e incrementan el respeto, pautas y normas familiares, e integran nuestras familias institucionalmente, conformando la gran familia Lotería de Boyacá, creando además cultura y conocimiento en cada de los miembros que conforman cada familia.

La comunidad se encuentra conformada por núcleos, y estos son nuestras familias las cuales hacen parte de la sociedad en la cual convivimos y dentro de la cual nos desarrollamos como seres humanos, esta integridad está conformada por nuestras familias a nivel personal y nuestra gran familia Lotería de Boyacá las cuales contribuyen a nuestro bienestar emocional y laboral.

La realización de esta actividad es necesaria e indispensable para nuestro desarrollo integral y el establecimiento de pautas de convivencia, para el desarrollo de habilidades, destrezas y trabajo en equipo y el compartir con otras personas las cuales hacen parte de esa comunidad a la cual pertenecemos, y principalmente de realzar nuestra familia y dar reconocimientos a aquellas personas que forman nuestro núcleo familiar y que son vitales e indispensables para nuestro desarrollo integral como seres humanos.

El cumplimiento del plan de Bienestar social e incentivos año 2024, de la Lotería de Boyacá, en lo referente a las actividades planteadas en el cronograma, ayuda al fortalecimiento e incremento de los indicadores de gestión y al cumplimiento de las metas fijadas en el presente año.

2. ESTUDIO DEL SECTOR:

La ley 1361 del 2009 por medio de la cual se fortalece y garantiza el desarrollo integral de la familia, la Ley 1857 del 2017 por medio de la cual se modifica la ley 1361 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones, la presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, el Articulo 42 de la constitución política, contempla a la familia como célula de la sociedad amparada constitucionalmente, normas de normas que preconiza la protección de la misma en forma integral.

Artículo 42- La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre o una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

Para lo anterior se hace necesario asumir estrategias especificas en el plan de bienestar social e incentivos de la lotería de Boyacá, que permitan integrar a nuestras familias, para motivar y fortalecer la unión familiar.

Teniendo en cuenta las características anteriores y de conformidad con lo estipulado en el Manual de contratación de la Lotería de Boyacá, adoptado Acuerdo 002 del 10 de junio de 2016, se requiere realizar proceso a través de contratación directa, donde se convoque para el cumplimiento de las características propias y de calidad que se requieren de las actividades y los productos, por lo que se hace necesario contratar un tercero experto que cumpla con los requerimientos de la Entidad.

El sector de las actividades contempladas en el plan de bienestar social e incentivos de la Lotería de Boyacá año 2024 corresponde a una actividad del sector denominado sector de suministros que en su amplio espectro abarca los servicios empresariales, las actividades inmobiliarias, los establecimientos financieros y los seguros, entre otras. El sector de suministros desarrolla actividades como el comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales y está constituido, entre otros, por el subsector de las telecomunicaciones, del que hacen parte las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación.

2.1.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado del contrato es de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($28.839.500) MCTE, Incluido IVA.

2.1.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR A CONTRATAR:

La Lotería de Boyacá estima el presupuesto para la contratación pretendida hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($28.839.500) MCTE, Incluido IVA.

El presente valor se justifica en el análisis de sector, realizado por la Oficina DE TALENTO HUMANO, para la contratación de LA ACTIVIDAD DÍA DE LA FAMILIA, contemplada en el plan de bienestar social e incentivos de la lotería de Boyacá año 2024.

Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13036 de fecha 17/07/2024 Rubro 212020200601 Bienestar Social $14.137.500 y Rubro 212020200902 Bienestar Social $ 14.702.000.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ingreso a piscina de agua termal en el sitio Los Volcanes Ubicado en el municipio de Guateque Boyacá, incluye elementos de protección personal para el ingreso (Adultos)	Unidad	94	$70,000.00	$6,580,000.00

2	Ingreso a piscina de agua termal en el sitio Los Volcanes Ubicado en el municipio de Guateque Boyacá, incluye elementos de protección personal para el ingreso (Niños)	Unidad	14	$60,000.00	$840,000.00
3	Garantizar la entrega de refrigerios en horas de la mañana, compuesto por agua de panela acompañada por porción de queso y almojábana)	Unidad	108	$22,500.00	$2,430,000.00
4	Garantizar la entrega de refrigerios en horas de la tarde compuesto por pastel de pollo en masa de hojaldre acompañado por jugo natural	Unidad	108	$20,500.00	$2,214,000.00
5	Almuerzo acorde con el menú para adultos consistente en trucha, churrasco, punta de anca, acompañado de patacón o papa, ensalada, jugo natural y postre.	Unidad	94	$79,250.00	$7,449,500.00
6	Almuerzo acorde con el menú para niños consistente en Hamburguesa, papa a la francesa, gaseosa y postre	Unidad	14	$56,000.00	$784,000.00
7	Entrega de bono redimible por productos ofertados en el sitio de la integración para cada una de las familias participantes	Unidad	36	$35,000.00	$1,260,000.00
8	Transporte ida y vuelta Desde la ciudad de Tunja al lugar del encuentro	Unidad	53	$88,000.00	$4,664,000.00
9	Apoyo logístico para coordinar la instalación y funcionamiento de una (01) cama elástica y un (01) inflable para niños y dos (02) canchas de mini tejo en el sitio del evento	Global	1	$1,700,000.00	$1,700,000.00
10	Suscripción de póliza de accidente personales que incluya aseguramiento en desarrollo de las actividades programadas en los lugares establecidos para tal fin	Unidad	108	$8,500.00	$918,000.00
VALOR TOTAL				**$ 28.839.500,00**	

2.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA INTERNA

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR TOTAL
SAM-007 2016	LOTERÍA DE BOYACÁ	CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA FUNCIONARIOS LOTERÍA DE BOYACÁ.	$16.165.919
DS-280 2017	LOTERÍA DE BOYACÁ	CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA FUNCIONARIOS LOTERÍA DE BOYACÁ. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	$10.300.000

SAM-007 2018	LOTERÍA DE BOYACÁ	CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA FUNCIONARIOS LOTERÍA DE BOYACÁ. EVENTOVERS	$17.920.000
CD 229 2019	LOTERÍA DE BOYACÁ	CELEBRACIÓN DÍA DE LA FAMILIA FUNCIONARIOS LOTERÍA DE BOYACÁ. MANOA PARQUE	$15.040.000
CD 183 2021	LOTERÍA DE BOYACÁ	CELEBRACIÓN DIA DE LA FAMILIA ENTREGA 45 ANCHETAS. L&A COMERCIAL S.A.S	$13.596.790,50

2.3.- ESTUDIO DE LA DEMANDA EXTERNA

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
CTCBOS -025-23	ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DEL DÍA DE LA FAMILIA ACORDE A LA DIRECTRIZ DICTADA POR LA LEY 1857 DEL 2017, PROGRAMADA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ESE- HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS Y SUS FAMILIAS A TRAVÉS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.	TRES (3) MESES, (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	$35.329.140
EMC -056-2022	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES EMCANDELARIA SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DÍA DE LA FAMILIA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE EMCANDELARIA S.A.S E.S.P.	5 (Días)	$12.696.000

3. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

OBJETO: Celebración día de la familia funcionarios Lotería de Boyacá, actividad contemplada en el plan de bienestar social e incentivos Lotería de Boyacá año 2024.

3.1.-ALCANCE: Suministro de:

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
94	Ingreso a piscina de agua termal en el sitio Los Volcanes Ubicado en el municipio de Guateque Boyacá, incluye elementos de protección personal para el ingreso (Adultos)
14	Ingreso a piscina de agua termal en el sitio Los Volcanes Ubicado en el municipio de Guateque Boyacá, incluye elementos de protección personal para el ingreso (Niños)
108	Garantizar la entrega de refrigerios en horas de la mañana compuesto por agua de panela acompañada por porción de queso y almojábana)
108	Garantizar la entrega de refrigerios en horas de la tarde compuesto por pastel de pollo en masa de hojaldre acompañado por jugo natural
94	Almuerzo acorde con el menú para adultos consistente en trucha, churrasco, punta de anca, acompañado de patacón o papa, ensalada, jugo natural y postre.

14	Almuerzo acorde con el menú para niños consistente en Hamburguesa, papa a la francesa, gaseosa y postre
36	Entrega de bono redimible por productos ofertados en el sitio de la integración para cada una de las familias participantes
53	Transporte ida y vuelta Desde la ciudad de Tunja al lugar del encuentro
1	Apoyo logístico para coordinar la instalación y funcionamiento de una (01) cama elástica y un (01) inflable para niños y dos (02) canchas de mini tejo en el sitio del evento
108	Suscripción de póliza de accidente personales que incluya aseguramiento en desarrollo de las actividades programadas en los lugares establecidos para tal fin

3.1 Condiciones Técnicas Exigidas.

3.2.1 La Lotería de Boyacá requiere del servicio, con el fin de dar cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan de Bienestar e Incentivos año 2024.

3.2.2 El contratista deberá cumplir con el suministro ofertado en la propuesta. Efectuar la entrega de los productos solicitados y ejecución de actividades, en las condiciones técnicas requeridas, tiempo de ejecución y lugar estimado.

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Código
93 servicios políticos y de asuntos cívicos	14 servicios comunitarios y sociales	15 servicios de bienestar social	06 desarrollo de servicios sociales	93141506

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

3.3.1 Tipo de contrato: Contrato CD

3.4 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.4.1 Plazo de Ejecución: 26 de julio de 2024.

3.4.2 Lugar de Ejecución: En el Municipio de Guateque Boyacá – Hotel Termales Los Volcanes.

3.4.3 Forma de pago: La Lotería de Boyacá realizara el pago , por valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($28.839.500) MCTE, Incluido IVA., previa presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica con su respectivo informe que determine las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se desarrolló el alcance contractual, evidencias fotográficas, fílmicas, físicas y/o auditivas que corroboren de manera amplia y suficiente la realización de cada actividad y entrega del suministro en su debido tiempo, espacio y cantidad, certificación de cumplimiento del objeto del contrato por parte del Supervisor y demás documentos que se requieran para el trámite de la cuenta, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y demás documentos requeridos para realizar el pago.

3.4.4 Anticipo / Pago Anticipado: N/A

3.4.5 Supervisión: La supervisión del contrato está a cargo del funcionario que designe la Gerencia.

3.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.5.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes:

3.5.1. 1 - 94 Ingreso a piscina de agua termal en el sitio Los Volcanes Ubicado en el municipio de Guateque Boyacá, incluye elementos de protección personal para el ingreso (Adultos).

3.5.1. 2 - 14 Ingreso a piscina de agua termal en el sitio Los Volcanes Ubicado en el municipio de Guateque Boyacá, incluye elementos de protección personal para el ingreso (Niños)

3.5.1. 3- 108 refrigerios en horas de la mañana compuesto por agua de panela acompañada por porción de queso y almojábana)

3.5.1. 4 - 108 refrigerios en horas de la tarde compuesto por pastel de pollo en masa de hojaldre acompañado por jugo natural.

3.5.1. 5 - 94 Almuerzos acorde con el menú para adultos consistente en trucha, churrasco, punta de anca, acompañado de patacón o papa, ensalada, jugo natural y postre.

3.5.1. 6 - 14 Almuerzos acorde con el menú para niños consistente en Hamburguesa, papa a la francesa, gaseosa y postre.

3.5.1. 7 - 36 bonos redimibles por productos ofertados en el sitio de la integración para cada una de las familias participantes.

3.5.1. 8 - Transporte ida y vuelta Desde la ciudad de Tunja al lugar del encuentro

3.5.1. 9 - Apoyo logístico para coordinar la instalación y funcionamiento de una (01) cama elástica y un (01) inflable para niños y dos (02) canchas de mini tejo en el sitio del evento.

3.5.1. 10 - Suscripción de póliza de accidente personales que incluya aseguramiento en desarrollo de las actividades programadas en los lugares establecidos para tal fin.

3.5.2. OBLIGACIONES GENERALES:

3.5.2.1.- Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones, condiciones jurídicas, técnicas, económicas, y demás términos y estipulaciones del contrato y la propuesta, en las condiciones de calidad, oportunidad, idoneidad, dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado; así como con las obligaciones definidas, incluyendo su Anexo Técnico y propuesta, y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.

3.5.2.2.- Acatar de manera oportuna las instrucciones y las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.

3.5.2.3.- Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. 3.5.2.4.- Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.

3.5.2.5.- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

3.5.2.6.- El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

3.5.2.7.- Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.

3.5.2.8.- pagar el 2% del valor de la estampilla de adulto mayor y demás impuestos nacionales y departamentales autorizados por Ley, los cuales serán descontados en el pago y/o factura.

3.5.2.9.- El contratista, una vez firmado el contrato, debe reunirse con el supervisor del contrato, para suscribir acta de inicio.

3.5.2.10.- Una vez finalizado el contrato, el contratista debe reunirse con el supervisor para suscribir el acta de terminación y liquidación.

3.5.2.11.- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3.5.3 OBLIGACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ

3.5.3.1.- Efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.

3.5.3.2.- Efectuar el pago oportunamente según lo pactado.

3.5.3.3.- Realizar la supervisión del contrato.

3.5.3.4.- Suministrar la información que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.

3.5.3.5.- Informar con anticipación las modificaciones que deban hacerse al contrato.

3.5.3.6.- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.

3.5.3.7.- Publicar el contrato en el SECOP y SIA Observa.

3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Esta contratación se realizará bajo el art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la modalidad de contratación directa de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 002 de 2016 articulo Decimosegundo, contratación directa: Se podrá contratar directamente, teniendo como referencia los precios del mercado, en todos los casos que el presupuesto estimado sea de hasta (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

4 PRESUPUESTO OFICIAL

En cuanto al aspecto económico del contrato se determinó un presupuesto oficial de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($28.839.500) MCTE M/CTE, IVA incluido, incluidos todos los tributos de orden nacional y departamental autorizados por la Ley que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal. No. 13036 de fecha 17/07/2024 Rubro 212020200601 Bienestar Social $14.137.500 y Rubro 212020200902 Bienestar Social $ 14.702.000.

5 LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

El presente proceso se realizará mediante la modalidad de contratación directa toda vez que el futuro contratista tiene condiciones de idoneidad y experiencia para ejecutar el presente contrato.

6.1. REQUISITOS HABILITANTES

6.1.1.-Requisitos jurídicos habilitantes (N/A)

6.1.2.-Requisitos Financieros Habilitantes (N/A)

6.1.3.-Requisitos Técnicos Habilitantes (N/A)

6.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE (N/A)

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Por la naturaleza del contrato, la cuantía y la forma de pago no se exigen la constitución de garantías para la presente modalidad de contratación.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. (N/A)

8.1. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

A continuación, la Lotería de Boyacá evalúa los Riesgos que el proceso de Contratación representa para el cumplimiento del alcance contractual así:

MATRIZ DE RIESGOS

°N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TO	PRIORIDAD
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE IMPUESTOS APLICABLES AL CONTRATO Y/O A TERCERO	INCREMENTO EN LOS VALORES DEDUCIBLES POR IMPUESTOS AL CONTRATO.	2	1	3	RIESGO BAJO
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONA	FALTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA EMPR Y EL CONTRATISTA SOBRE CRONOGRAMAS Y ALCANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO	RETRASO EN LAS ACTIVIDADES DE PROYECTO O CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN DENTRO DE LOS PLA ESTABLECIDOS EN CRONOGRAMA	3	2	5	RIESGO MEDIO
3	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONA	OMISIÓN O ATRASO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO SE INICIA EL CONTRATO O SE PRESENTAN DEMORA EN EL INICIO MISMO.	3	2	5	RIESGO MEDIO

°N	¿A QUIÉN SE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DE TRATAMIEN				¿AFECTA EQUILIBRI ECONÓMIC DEL CONTRA	PERSONA RESPONSAB POR IMPLEMENTAR TRATAMIEN	MONITOREO Y REVISIÓN	
			PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA			¿CÓMO SE REALI EL MONITOREO?	PERIODICID ¿CUÁNDO

	CONTRATIS	ASEGURAR UN MARGEN DE GANANCIA QUE MITIGUE EL IMP EN CASO DE OCURRIR.				RIESGO BAJO	NO	PERSONAL ADMINISTRATI CONTRATIST	CONSULTA NORMAS LEGALES VIGENTES	SEMANAL
	CONTRATIS	FICHA ESPECIFICACIONES TÉCN MÍNIMAS CON DESCRIPCIÓN CL DEL ALCANCE / ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADE Y/O ALCANCE CONTRACTUAL				RIESGO BAJO	NO	CONTRATIST	ANÁLISIS Y REVIS EN REUNIÓN D INICIO Y SEGUIMI	INICIO DEL CONTRATO
	LOTERÍA DE BOYACÁ	REQUERIMIENTO POR ESCRITO AL CONTRATISTA				RIESGO ALTO	SI	SUPERVISOR	CONSULTA AL SUPERVISOR DE CONTRATO PAR PROCEDER CON L TAREAS A REALIZA UTILIZANDO LO PUNTOS DE CONT CONTEMPLADOS E CONTRATO	DIARIO

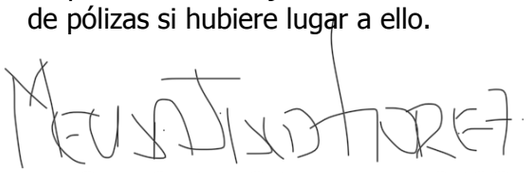
IMPACTO RIESGO						
IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		OBSTRUYE LA EJECU DEL CONTRATO D MANERA INTRASCENDENTE	DIFICULTA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE MANERA BAJA, APLICANDO MEDI MÍNIMAS SE PUED LOGRAR EL OBJE CONTRACTUAL	AFECTA LA EJECUCIÓN D CONTRATO S ALTERAR E BENEFICIO PA LAS PARTE	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO SUSTANCIALMEN PERO AUN ASÍ PERMITE LA CONSECUCIÓN D OBJETO CONTRAC	PERTURBA LA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE MANERA GRAV IMPOSIBILITANDO LA CONSECU DEL OBJETO CONTRACTUAL
CALIFICACIÓN MONETARIA		LOS SOBRECOSTOS REPRESENTAN MÁS UNO POR CIENTO (1 DEL VALOR DEL CONTRATO.	LOS SOBRECOSTOS REPRESENTAN M DEL CINCO POR CIENTO (5%) D VALOR DEL CONTR	GENERA U IMPACTO SO EL VALOR D CONTRATO E EL CINCO (5% EL QUINCE P CIENTO (15%	INCREMENTA E VALOR DEL CONTR ENTRE EL QUIN (15%) Y EL TREI POR CIENTO (30	IMPACTO SOBRE EL VALOR D CONTRATO EN MÁS DEL TREIN POR CIENTO (30%).
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANT**	**MENOR**	**MODERAD**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5
RARO (PUEDE OCURRI EXCEPCIONALMENTE)	1	2	3	4	5	6
IMPROBABLE (PUED OCURRIR OCASIONALMENTE	2	3	4	5	6	7
POSIBLE (PUEDE OCU EN CUALQUIER MOME FUTURO)	3	4	5	6	7	8
PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	4	5	6	7	8	9
CASI CIERTO (OCURRE LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS)	5	6	7	8	9	10
VALORACIÓN DEL RIESGO	**CATEGOR**					
8, 9 Y 10	RIESGO EXTREMO					
6 Y 7	RIESGO A					
5	RIESGO MEDIO					
2, 3 Y 4	RIESGO B					

9. ANEXOS:

- RGJ-13 Proceso Contractual Persona Natural
- Propuesta económica
- Certificación Del Plan Anual de Adquisiciones RGA-28
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal –CDP
- Cédula de ciudadanía
- Autorización para el tratamiento de datos personales
- Consulta Sarlaft
- Cámara de comercio
- Soportes de experiencia de la persona jurídica
- RUT de la persona jurídica
- Certificación Bancaria con el número de cuenta de la persona jurídica

- Certificado de aportes a seguridad social del representante legal y sus trabajadores del mes anterior
- Certificado de antecedentes fiscales -no mayor a 30 días calendario
- Certificado de antecedentes disciplinarios -no mayor a 30 días calendario
- Certificado de antecedentes judiciales -no mayor a 30 días calendario
- Certificado de medidas correctivas -no mayor a 30 días calendario
- Certificado PDF REDAM del representante legal
- Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal.

10. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución será necesario el correspondiente registro presupuestal, y la aprobación de pólizas si hubiere lugar a ello.



MELISA JISED FLOREZ VILLALOBOS
Subgerente Financiera y Administrativa

Elaboró: Yohana Virguez
Proyectó: Adeyla Ulloa U
Revisó: oficina Jurídica